

AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA DE OFERTAS No. 003 de 2024
(SSO-TO-003-2024)

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO MINI CARGADOR CON DISPOSITIVO TIPO BARREDORA PARA LA SOCIEDAD EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ SCA ESP.

PRESUPUESTO OFICIAL: Una vez realizado el estudio del sector anexo con los documentos previos, EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ SCA ESP., fija como valor estimado del contrato, esto es, PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, la suma de **HASTA DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/Cte. (\$271.475.833 M/CTE.)**, INCLUIDO IVA, en los casos que aplique, demás impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

La EMPRESA no contratará por un valor superior al establecido en este presupuesto oficial.

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ SCA ESP., cuenta con recursos dentro del presupuesto vigencia 2024, para respaldar el costo de la presente contratación de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2024000378** de 19 de diciembre de 2024, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES.**

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ SCA ESP., informa que, conforme lo señalado en el cronograma del proceso, el plazo para limitar a MIPYMES era hasta el 20 de diciembre de 2024 hasta las 10:00 am.

Dentro del plazo antes señalado, no hubo ninguna solicitud para la limitación a MIPYME, como consta en la Plataforma SECOP II (publicidad) y foto de pantalla de la bandeja de entrada del correo establecido, a saber, contratacion@espsibate.com.co.

De acuerdo con lo expuesto, no se cumplen los supuestos jurídicos de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, modificatorio del Decreto 1082 de 2015, donde se indica que, la manifestación de limitación a MIPYMES debe ser solicitada mínimo por dos (2) empresas interesadas en el objeto del proceso.

En consecuencia, cualquier empresa, podrá presentar oferta en los requisitos señalados en los términos de referencia de la SSO-TO-003-2024, y dentro de los plazos señalados en el cronograma OFICIAL.

Se expide este aviso dentro del término otorgado en el cronograma oficial del proceso de la referencia, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,



MILTON FREDY GARZÓN HERRERA
GERENTE GENERAL
EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P.

Proyectó: Lisette Dayhanna Acosta Mancilla – Asesora jurídica externa



Página 1 de 1